

Modelo de Escrito

CONTRATO DE ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO

Entre el Establecimiento ... Completar ... , representado por ... Completar ... , con Documento ... Completar ... , y domicilio en ... Completar ... , que se acredita con ... Completar ... , designado en adelante "El Mandante" por una parte, y el Sr. ... Completar ... , con Documento ... Completar ... , y domicilio en ... Completar ... , designado en adelante "El Administrador" por la otra parte; se conviene celebrar el presente Contrato sujeto a las siguientes condiciones y cláusulas :

PRIMERA: Entrega el Mandante una superficie de ... Completar ... hectáreas, sito en la localidad/departamento de ... Completar ... Partido de ... Completar ... Provincia de ... Completar ... , al Administrador del "Establecimiento ... Completar ...", para que por medio de su organización y bajo su responsabilidad, conforme a las condiciones previstas en el presente Contrato, administre y gobierne el Establecimiento.

SEGUNDA: A los efectos precedentemente mencionados, el Mandante otorgará dentro de los ... Completar ... días por ante Escribano Público ... Completar ... Poder especial de la administración, en el cual se especificarán las facultades requeridas a efectos de que el Administrador pueda cumplir satisfactoriamente, por sí o por intermedio de su personal debidamente autorizado, los fines y objetos fijados para esta administración.

TERCERA: Con fecha ... Completar ... se hará cargo el Administrador del Establecimiento, bajo inventario de existencias y mejoras fijas de lo dedicado a la explotación.

CUARTA: Debe proceder el Administrador del Establecimiento, bajo su exclusiva dirección e iniciativa a la dirección y organización, así como también a la explotación del Establecimiento, con la crianza, inverne, compra y venta de ganado vacuno, lanar y otros que considere rentables, así como de todos los subproductos y derivados.

QUINTA: Cuando el Administrador lo considere conveniente, podrá orientar la explotación a la agricultura, efectuando las operaciones que considere pertinentes para comercializar los productos que se obtengan.

SEXTA: No forma parte integrante de esta administración el sector del Establecimiento identificado como Casco de la Estancia el cual constituye la residencia transitoria o permanente del Mandante o de su familia, conjuntamente con el parque que lo rodea. Dicho sector será dirigido por un Encargado designado por el Mandante, de quién dependerá todo el personal de servicio existente.

SEPTIMA: Los gastos de mantenimiento, compras, sueldos y jornales, reparaciones, etc. serán especificados en planillas mensuales de Caja, las cuales una vez conformadas por el Mandante serán pagadas por el Administrador, con cargo a la cuenta particular del Mandante.

OCTAVA: El Administrador mensualmente entregará al Mandante un extracto de su cuenta corriente, en el cual se deben señalar los cobros y pagos realizados, llevándose a tal fin una contabilidad de tipo comercial, en la cual se registrarán las operaciones que afecten exclusivamente a la explotación del Establecimiento.

NOVENA: El Administrador pasará al cierre de cada Ejercicio al Mandante, copia del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, al cual adjuntará planillas demostrativas del movimiento de las haciendas y demás frutos y productos, iniciadas con las existencias anteriores, aumentadas con las compras, cambios de categoría, traslados, parición y marcación, etc., y disminuidas con las ventas, producidas por los cambios de categorías, por mortandad, traslados, etc. estableciendo conforme al recuento realizado y a los detalles del Inventario el saldo en existencia al cierre del Ejercicio.

DECIMA: Precederá al Balance General señalando los hechos más salientes del Ejercicio y los Proyectos para el próximo, una breve Memoria o Informe ilustrativo.

UNDECIMA: Las partes se someterán al arbitraje de ... Completar ... frente a cualquier diferencia que surja en la interpretación y aplicación de este Contrato.

DUODECIMA: El arbitro designado deberá expedirse exclusivamente sobre lo que las partes le planteen, y su fallo será inapelable y obligatorio.

DECIMATERCERA: El presente Contrato de Administración tendrá una duración de ... Completar ... años, a partir del ... Completar ... plazo de ... Completar ... finalizando el ... Completar ...

DECIMACUARTA: Se considerará que una vez cumplido dicho plazo, este se renovará por períodos anuales mientras no hubiese manifestación en contrario de modo fehaciente por cualquiera de las partes, con un preaviso de ... Completar ... días respecto de la fecha de finalización.

DECIMAQUINTA: El Administrador cobrará en concepto de honorarios por la administración, el ... Completar ... por ciento sobre las utilidades líquidas que produjese la explotación. Dicho honorario no podrá ser inferior a \$... Completar ... (Son Pesos ... Completar ...) indexados según ...

DECIMASEXTA: El importe mencionado precedentemente se fija como honorario mínimo anual, representativo de los gastos correspondientes a sueldos de empleados, alquileres, correspondencia, etc., de las

oficinas del Administrador originados por la administración a que se refiere el presente Contrato.
DECIMASEPTIMA: Se imputarán a Gastos generales del Establecimiento los gastos de viajes por inspecciones.
DECIMAOCTAVA: Se establece que de resultar necesaria la participación de profesionales, se deberán
requerir prioritariamente los servicios de los que a continuación se detallan: a) Médico ... Completar ... ; b) Veterinario
... Completar ... ; c) Agrónomo ... Completar ... ; d) Ingeniero ... Completar ... ; e) Contador ... Completar ...
DECIMANOVENA: Solamente en impedimento de los citados profesionales, y ante situaciones de máxima urgencia,
se podrá recurrir al servicio de terceros. VIGESIMA: El Administrador en caso de producirse
impedimento permanente de cualquiera de los enumerados, inmediatamente deberá comunicar dicha situación al
Mandante a efectos de proceder a su sustitución. VIGESIMAPRIMERA: Los adelantos en dinero
que el Administrador hiciere, a efectos de satisfacer las necesidades que surjan como consecuencia de la explotación,
gozarán del interés bancario corriente, capitalizados en forma mensual. VIGESIMASEGUNDA:
Tanto los intereses precedentemente mencionados, como todos aquéllos que abone el Mandante a Bancos o particulares por
préstamos destinados a financiar las necesidades del Establecimiento respecto de la compra de haciendas y otros bienes que
implican aportes de capital atribuibles a la explotación, así como el importe de las contribuciones inmobiliarias fiscales,
actuales o futuras, que graven el campo administrado, así como también cualquier otro gasto particular del Mandante,
no serán considerados a los efectos de establecer el beneficio sobre el cual se calculará el honorario del Administrador.
VIGESIMATERCERA: El Mandante con la colaboración del Administrador, anualmente y en cualquier
oportunidad, hará realizar con cargo al Establecimiento una Auditoría Contable Externa.
VIGESIMACUARTA: El Sr. ... Completar ... , Documento ... Completar ... Nº ... Completar ... , domiciliado en ...
Completar ... , firma el presente Contrato en carácter de Fiador Principal Pagador, frente a todas las obligaciones
actuales o futuras inclusive por hechos ilícitos del Administrador renunciando expresamente a los beneficios de excusión y
división, hasta la suma de \$... Completar ... (Son Pesos ... Completar ...) y por un plazo de ... Completar ...
años. VIGESIMAQUINTA: El Administrador tiene la obligación de mantener el Establecimiento y el
personal asegurado contra los riesgos de ... Completar ... en la Compañía de Seguros ... Completar ... , contratando
pólizas por ... Completar ... años renovables. VIGESIMASEXTA: Se establece expresamente
que tanto el Administrador como su personal, no se encontrarán bajo relación de dependencia alguna respecto del
Establecimiento o el Mandante. VIGESIMASEPTIMA: Las partes constituyen los siguientes domicilios
especiales, a efectos de cualquier notificación judicial o extrajudicial: a) Mandante ... Completar ... ; b) Administrador
... Completar ... ; c) Fiador ... Completar VIGESIMANOVENA: Para
cuestiones judiciales las partes se someterán a los Tribunales Ordinarios de ... Completar ... con renuncia expresa
a cualquier otro fuero o jurisdicción. TRIGESIMA: De conformidad se firman ... Completar ...
ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto TRIGESIMAPRIMERA: Dado en ... Completar ...
a los ... Completar ... días del mes de ... Completar ... de ... Completar ...
NOTA: lo escrito en letra cursiva deberá ser reemplazado por los datos que
correspondan.